

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 8206084 del 2025
SUSCRITO CON 4 CUARTOS S.A.S.

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 26/08/2025

Hasta: 31/12/2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: 4 CUARTOS S. A. S.

IDENTIFICACION: Nit. No. 830105695

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de agosto de 2025

OBJETO: Desarrollar acciones de comunicación para que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).

VALOR INICIAL: El valor del contrato corresponderá a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$99.567.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

SUPERVISOR - INTERVENTOR: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo. El supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

FECHA DE INICIO: 26 de agosto de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES: ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CO1.PCCNTR.8206084 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

DE SALUD Y 4 CUARTOS S.A.S. Adicionar la suma equivalente a 28.31 salarios mínimos vigentes, correspondientes a CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$40.298.000)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

VALOR FINAL: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000), IVA INCLUIDO Y TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS, GASTOS, COSTOS, CONTRIBUCIONES DIRECTOS E INDIRECTOS.

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES GENERALES			
Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal y de las que se deriven del contenido del presente Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:		CUMPLIÓ	
		SI	NO
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	X	
2	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el anexo de condiciones generales adicionales y en la oferta.	X	
3	Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el anexo de condiciones generales adicionales, según el caso. En caso de requerir cambio de recurso humano el contratista tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para presentar al supervisor del contrato el soporte que dio lugar al retiro, la forma como está afrontando la contingencia y los documentos de la nueva persona propuesta, la cual deberá cumplir con el mismo o mejor perfil ofertado en la propuesta, con el fin que la SDS-FFDS apruebe el cambio.	X	
4	Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.	X	
5	Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.	X	
6	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	X	
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la	X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

	ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
8	Reportar en el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, para lo cual deberá comunicar el hecho a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la Veeduría Distrital y a la Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra.	X	
9	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal – según el caso.	X	
10	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	X	
11	Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	X	
12	Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	X	
13	Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.	X	
14	Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.	X	
15	Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor de la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud de Salud, entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizará bajo la autorización del SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud.	X	
16	Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	X	
17	Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.	X	
18	Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo	X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

	cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación bimensual y cada vez que se requiera, bajo juramento del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.		
19	Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020.	X	
20	Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 332 de 2020, y Acuerdo Distrital 381 de 2020.	X	
21	Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, a los grupos poblacionales relacionados en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Cuando Aplique)	X	
22	Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	X	

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Elaborar y presentar el cronograma de ejecución del contrato a la supervisión del contrato, el día hábil siguiente a la legalización del mismo. Este podrá ser ajustado de común acuerdo y conforme al seguimiento que se haga a la ejecución del contrato.	En la reunión de inicio formal del contrato, realizada el 28 de agosto de 2025 en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) -con presencia de las personas responsables del mismo por parte del contratista 4Cuartos y de los jefes y profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), de la dirección de Planeación y Calidad y de la Oficina de Control, por parte de la SDS- fue presentado, revisado y acordado el cronograma de ejecución del contrato. De igual manera, en este espacio se hizo una revisión general de las actividades y productos contratados, los cuales estaban relacionados con las acciones y campañas de comunicación dirigidas al público interno de la SDS que se tenían previstas para desarrollar en conjunto con las mencionadas dependencias. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%20

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

	2025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y También en la plataforma SECOP II, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2. Contar con el personal necesario para la ejecución contractual, dentro del cual se debe designar a una persona que tenga interacción permanente con el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, para desarrollar de manera efectiva y oportuna las obligaciones del mismo. Dicha designación deberá establecerse al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	En la mencionada reunión de inicio formal del contrato, la empresa 4 Cuartos presentó su personal base para la ejecución del contrato, el cual estaba conformado por: Javier Vergara, representante legal de la empresa y quien será el enlace permanente con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDS, María Camila Aviles Guayará, encargada de los aspectos legales e informes y Schantal Suárez Barbosa, quien será la productora de las actividades contratadas. De igual manera, hizo la salvedad de que a este equipo se unirán otras personas, para el desarrollo de algunas actividades y productos contratados, por el tecnicismo de estos, y que estas personas serán presentadas en reuniones respectivas, tal como sucedió. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y También en la plataforma SECOP II, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3. Participar en las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, en las fechas y términos establecidos por la supervisión del mismo.	Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista 4 Cuartos participó en las siguientes reuniones convocadas por la supervisión del contrato o su equipo de apoyo, con el fin de dar trámite a los diferentes productos y actividades contratadas, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

	– Septiembre 9, presentación de las muestras correspondientes a los 2 primeros productos requeridos (cuaderno y retablos). – Septiembre 10, revisión por parte del abogado de la OAC y 4Cuartos de la posibilidad de adición al contrato, por la disponibilidad de unos recursos en la SDS. – Septiembre 11, primera reunión de planeación del evento programado para octubre, revisión de los requerimientos logísticos y lluvia de ideas sobre posibles acciones a realizar y metodología, teniendo presente que es una actividad lúdico – pedagógica. – Octubre 9, definición de los detalles necesarios relacionados con la planeación del primer evento sobre temas de calidad, según necesidad de la dirección de Planeación Institucional y Calidad. En esta se definió el nombre del evento ‘Desafío Titanes de calidad 2025, y fecha y lugar de realización: jueves, 13 de noviembre en la plazoleta principal de la SDS. – Octubre 17. Presentación de la propuesta y metodología del evento Desafío Titanes de Calidad, por parte del contratista. – Octubre 23. Reunión presencial de seguimiento a los compromisos relacionados con el evento de calidad. El contratista presentó la versión final de la propuesta, se resolvieron inquietudes de horarios, atención de eventualidades y se inició con la planeación del segundo evento de la dirección de Planeación Institucional y Calidad. Este día también se realizó reunión de planeación logística del segundo evento contratado, el cual tiene como objetivo hacer la premiación de la campaña interna ‘Empelícúlate con el autocontrol – segunda temporada’ y dar cierre a esta campaña. Según el cronograma de ejecución del contrato está previsto para el viernes 7 de noviembre. En esta reunión se proyectó agenda, minuto a minuto y se precisaron requerimientos técnicos y humanos. – Octubre 28. Definición de las bases para el producto contratado: video animado en 2D. El contratista presentó la propuesta general para la realización del video y se
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

	establecieron los insumos que debe entregar la SDS para la realización de este. – Octubre 30. Definición de los detalles logísticos del evento de premiación de la campaña interna 'Empelícúlate con el autocontrol – segunda temporada'. En esta se contó con todo el equipo humano que por parte del contratista estaría a cargo de la producción del evento, se revisó el material a presentar y usar ese día (elaborado por la OAC) y se acordó todo lo relacionado con el montaje. – Noviembre 5. Seguimiento a la ejecución del evento de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, proyectado para el 13 de noviembre, denominado "Desafío Titanes de Calidad 2025". Durante este espacio se abordaron aspectos como el método de juzgamiento de la actividad, y se ultimaron detalles técnicos de producción como los horarios de ingreso personal y montaje para el personal el día del evento. – Noviembre 19. Reunión presencial en la cual se aterrizaron las ideas sobre el evento de seguridad de la información a realizarse el 27 de noviembre, en conjunto también con la Dirección de Planeación Institucional y Calidad. Se socializó la actividad y se definió la realización de un mural y 1 escudo para fotos. Quedó pendiente definir la propuesta teatral y el minuto a minuto. – Noviembre 20. Presentación por parte del contratista del avance del storyboard para el video animado 2D. Se hizo feedback al respecto, y discutieron aspectos clave como la tipografía, la paleta de colores y la narrativa visual, destacando la necesidad de que el mensaje central siempre sea claro. – Noviembre 25. Definición y confirmación de los aspectos logísticos, técnicos y de puesta en escena del evento del 27 de noviembre sobre "Seguridad de la Información" como control de accesos, montaje, guion, recursos y compromisos. El contratista entregó el guion de la puesta en escena y se comprometió a la realización de una actividad de activación para el mismo 27 de noviembre, y con la entrega de unos stickers y marcadores a todas las personas para actividad de firma del compromiso del
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

	evento. – Diciembre 5. Reunión virtual en la que el contratista presentó para aprobación la versión final del video animado, la cual fue aprobada por la dirección de Planeación Institucional y Calidad y la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDS, previa revisión conjunta con el equipo que acompañó el desarrollo de este producto por estas dos dependencias. En este espacio también se acordó la entrega del video en alta resolución y los editables, lo cual se hizo efectivo el 9 de diciembre por correo electrónico. Con esta reunión se cerró la ejecución técnica del contrato, por cuanto este fue el último producto realizado. Las actas de reunión relacionadas/evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y También en la plataforma SECOP II, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4. Presentar las muestras físicas de los productos requeridos, según las especificaciones señaladas en las condiciones técnicas exigidas, para el aval de estos por parte de la Entidad, antes de iniciar su producción total.	De forma gradual, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la SDS, hizo la solicitud al contratista de los productos establecidos en el contrato, según las especificaciones para cada uno, y le envió el correspondiente arte/diseño. En consecuencia, el contratista presentó muestras físicas de los productos requeridos, con el fin de tener el visto bueno antes de iniciar producción. El recuento de esto se hace a continuación: Septiembre 9: Presentación muestras físicas de los 2 primeros productos requeridos: cuaderno y retablos. Se hicieron observaciones frente a la muestra del cuaderno, las cuales quedaron consignadas en acta de reunión. Esto en respuesta a la solicitud formal de estos 2 productos, hecha por la OAC el 28 de agosto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

	Octubre 1 y 9: la SDS hizo solicitud por correo electrónico de 7 productos (Tula, termo, bolsa plegable, soporte para celular, mug, manta y morral), conforme a las especificaciones y cantidades contratadas. En consecuencia, el contratista presentó el 3 de octubre muestras de los materiales para la elaboración de las muestras físicas de algunos de los productos requeridos; el 6 de octubre, muestra física de la tula, la cual fue aprobada por la OAC de la SDS el 7 de octubre, a través de correo electrónico, y el 20 de octubre, muestras físicas de los demás productos, las cuales fueron aprobadas el 21 de octubre por la OAC de la SDS, a través de correo electrónico. Estas aprobaciones se dieron previa validación con las dependencias para las cuales iban estos productos, por estar asociados a las campañas planeadas con las mismas, en este caso Control Interno y Planeación Institucional y Calidad. El 30 de octubre, la OAC solicitó, por medio de correo electrónico, los 6 productos correspondientes a la adición, en las cantidades establecidas en el contrato. En consecuencia, el contratista presentó muestras físicas de los productos solicitados los días 6, 11 y 13 de noviembre de 2025. El 7 de noviembre la SDS aprobó la muestra del mug, el 11 de noviembre las muestras de termo, morral y soporte para celular por medio de correo electrónico, y el 14 de noviembre la muestra de la manta. La única muestra que no se aprobó en estas fechas fue la del morral, frente a esta se hicieron observaciones sobre el tamaño y calidad del bordado del logotipo de MAS Bienestar. Por esta razón, el contratista presentó nueva muestra física del morral el 24 de noviembre, la cual fue aprobada el mismo día, previa revisión en la Oficina de Comunicaciones. ▪ Los cuadernos solicitados como parte de la adición no requirieron presentación de muestra, porque tenían el mismo diseño del cuaderno entregado en el mes de septiembre, tal como se reportó en el primer informe de supervisión. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D
--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

	%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y También en la plataforma SECOP II, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5. Entregar en el almacén de la entidad, el material producido durante la ejecución del contrato, conforme a las especificaciones incluidas las condiciones técnicas exigidas, y en los tiempos señalados en el cronograma, para lo cual deberá disponer de los recursos necesarios para el traslado, cargue y descargue de materia	Durante la ejecución del contrato, se recibieron en el almacén de la SDS los productos requeridos en las cantidades establecidas en el contrato, y según el procedimiento institucional que se aplica para este fin. Se presentaron 4 entregas, así: 1. Entre el 22 y el 25 de septiembre, el contratista entregó los 2 primeros productos requeridos: 900 cuadernos y 30 retablos. El primer producto fue recibido a satisfacción en su totalidad el 22 de septiembre, y el segundo (retablos) el día 25 del mismo mes. 2. El 5 de noviembre, hizo entrega de siete (7) productos asociados, en su mayoría, a la campaña 'Empelícúlate con el autocontrol, segunda temporada', en respuesta a la solicitud hecha en octubre de estos desde la OAC: 25 morrales, 25 termos, 330 bolsas plegables, 25 soportes para celular, 25 mugs, 12 mantas térmicas y 150 tulas. 3. El 12 de noviembre, entregó los siguientes dos productos: 600 cuadernos y 90 mugs, los cuales habían sido solicitados el 30 de octubre, como parte de la adición del contrato acordada con la dirección de Planeación Institucional y Calidad de la SDS. 4. El 4 de diciembre, el contratista entregó los últimos productos solicitados desde la OAC: 40 morrales, 50 termos, 45 soportes para celular y 63 mantas, los cuales también hacían parte de la adición. De esta manera, se recibieron a satisfacción todos los productos establecidos en el contrato; detalles de las entregas se encuentran en los informes parciales de supervisión. Como evidencia están los comprobantes de ingreso, expedidos por el almacén de la SDS, que se pueden consultar en carpeta virtual del contrato de Share Point, ubicada en la ruta:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
	Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87
6. Elaborar y entregar dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, un informe ejecutivo sobre la ejecución técnica y financiera del contrato que comprenda lo realizado durante el mes cumplido, conforme a los lineamientos entregados por la supervisión del contrato.	El contratista entregó en los tiempos establecidos, 4 informes que correspondieron a los 4 meses de ejecución del contrato, y los cuales fueron revisados por el apoyo a la supervisión del contrato, encontrándolos completos y conformes a lo solicitado, así: – Primer informe mensual, remitido el 7 de octubre, correspondiente al periodo agosto 26 a septiembre 26 de 2025. – Segundo informe mensual, remitido inicialmente el 13 de noviembre y luego el 19 de noviembre, correspondiente al periodo septiembre 27 a octubre 31 de 2025. – Tercer informe mensual, remitido el 5 de diciembre, correspondiente al periodo noviembre 1 al 30 de 2025. – Cuarto informe mensual, remitido el 19 de diciembre, correspondiente al cuarto mes de ejecución del contrato (diciembre). Cabe mencionar que, si bien el mes de diciembre no se había terminado, se le permitió al contratista entregarlo antes, porque todas las obligaciones se cumplieron para la segunda semana de diciembre, es decir antes de la fecha máxima de terminación del contrato. Estos informes se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 Y también en la plataforma SECOP II, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
	Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7. Preservar la seguridad y confidencialidad de los datos brindados por la SDS, conforme a la Ley 1581 de 2012, Habeas Data.	El contratista aportó su política de manejo de datos personales y un acta de compromiso de confidencialidad desde el inicio de ejecución del contrato, en la que tal como su nombre lo indica estableció su responsabilidad de guardar confidencialidad sobre la información que obtuviera de la Secretaría Distrital de Salud, en desarrollo del objeto contractual. La supervisión del contrato por parte de la SDS puede decir que el contratista cumplió con lo allí establecido, pues no tuvo dificultades ni presenció irregularidades en este sentido. La evidencia se puede consultar en carpeta virtual del contrato, ubicada en Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 Y también en la plataforma SECOP II, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8. Cumplir con las directrices que le sean impartidas por la supervisión del contrato, y que tengan relación con el objeto contractual.	El contratista atendió las directrices y observaciones de la supervisión del contrato y su equipo de apoyo, durante el tiempo de ejecución del contrato, lo cual se puede evidenciar en el cumplimiento de las anteriores obligaciones.
9. Presentar a la supervisión del contrato tres (3) cotizaciones, en caso de que surja la necesidad de modificar el contrato, algún requerimiento por situaciones no previstas (siempre y cuando la modificación sea necesaria y esté relacionada con el objeto contractual). Estas cotizaciones servirán como soporte y serán contrastadas y analizadas con otras obtenidas por la Entidad, con el propósito de evaluar, tanto técnica como económicamente, la viabilidad de la modificación. Para este análisis se calculará el valor promedio entre las cotizaciones recibidas, y dicho valor será tomado como	Durante el periodo de ejecución del contrato, no se presentó la necesidad de modificarlo, por situaciones imprevistas que no hayan permitido entregar los productos contratados, y en consecuencia de presentar cotizaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	

Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

referencia para la evaluación y eventual aprobación.	
10.Cumplir con los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte la Entidad a nivel interno y que serán coordinados con el supervisor del contrato; especial con lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Secretaría Distrital de Salud.	El contratista, durante el periodo de ejecución cumplió con los lineamientos relacionados con la gestión ambiental de la SDS, que le aplican al contrato y lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-. El equipo PIGA de la SDS expidió 2 actas de cumplimiento al respecto. Las evidencias se pueden consultar en carpeta virtual del contrato, ubicada en Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87
11.Garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los elementos adquiridos sean reciclables.	Los productos recibidos en el almacén de la SDS (descritos en la obligación No.5) fueron entregados por el contratista en cartón reciclable y embalaje de contención, para el que se usó material OPP (polipropileno orientado), el cual también es reciclable. Si bien esta obligación no es un producto como tal, su cumplimiento se pudo evidenciar en las entregas antes relacionadas de los productos, por parte del contratista en el almacén de la SDS.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia de que el contratista, 4 CUARTOS S.A.S., recibió la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000) por concepto de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8206084 de 2025, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$ 38.100.000	Factura electrónica de venta No. A 6833 de fecha 25/09/2025 Orden de pago No. 518594 de fecha 03/10/2025 Registro presupuestal 4745
Segundo Pago	\$ 16.067.000	Factura electrónica de venta No. A 6852 de fecha 05/11/2025 Orden de pago No. 523611 de fecha 14/11/2025 Registro Presupuestal 4745
Tercer pago	\$ 24.060.000	Factura electrónica de venta No. A 6857 de fecha 12/11/2025 Orden de pago No. 525799 de fecha 10/12/2025 Registro Presupuestal 6587
Cuarto Pago	\$ 16.238.000	Factura electrónica de venta No. A 6868 de fecha 03/12/2025 Orden de pago No. 525969 de fecha 12/12/2025 Registro presupuestal 6587
Quinto Pago	\$ 39.000.000	Factura electrónica de venta No. A 6869 de fecha 03/12/2025 Orden de pago No. 525970 de fecha 12/12/2025 Registro presupuestal 4745

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Sexto Pago	\$ 6.400.000	Factura electrónica de venta No. A 6870 de fecha 09/12/2025 Orden de pago No. 526035 de fecha 15/12/2025 Registro presupuestal 4745
TOTAL PAGADO	\$ 139.865.000	

Anticipo y forma de amortización: No aplica.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA 4 CUARTOS S.A.S., arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$99.567.000.0
VALOR ADICIÓN No.1	\$40.298.000.0
VALOR TOTAL	\$139.865.000.0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$139.865.000.0
VALOR TOTAL PAGADO	\$139.865.000.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$0.0

De conformidad con lo anterior, se deja constancia de que el CONTRATISTA 4 CUARTOS S.A.S., ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal ____ Representante Legal X, presentadas por el CONTRATISTA 4 CUARTOS S.A.S., para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato/convenio debidamente aprobadas en plataforma del Secop II, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor, teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado:

De acuerdo con los estudios previos y en la Aceptación de la Oferta, se estableció que el contratista, debería constituir una garantía de cumplimiento con los amparos, porcentajes y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

vigencias. Para el Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.8206084 del 2025 suscrito con el CONTRATISTA 4 CUARTOS S.A.S., se constituyó la siguiente Garantía:

Garantía No 14-44-101242491 - Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Riesgo: Prestación de Servicios

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	Desde 20/08/2025 hasta 30/06/2026	\$9.956.700,00
Calidad del servicio	desde 20/08/2025 hasta 30/06/2026	\$9.956.700,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	desde 20/08/2025 hasta 30/06/2026	\$9.956.700,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 20/08/2025 hasta 31/12/2028	\$4.978.350,00

Durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 8206084 del 2025, se realizó una modificación el día 29 de octubre de 2025, mediante la Adición No. 1. Esta adición consistió en incrementar el monto del contrato en 28.31 salarios mínimos vigentes, lo que equivale a CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$40.298.000). Como resultado de esta modificación el valor total del contrato fue de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000), el contratista 4 CUARTOS S.A.S amplió y constituyo la siguiente garantía:

Garantía No 14-44-101242491 - Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Riesgo: Prestación de Servicios

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	Desde 20/08/2025 hasta 30/06/2026	\$13.986.500,00
Calidad del servicio	desde 20/08/2025 hasta 30/06/2026	\$13.986.500,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	desde 20/08/2025 hasta 30/06/2026	\$13.986.500,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 20/08/2025 hasta 31/12/2028	\$6.993.250,00

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES: No aplica.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA 4 CUARTOS S.A.S y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión/interventoría, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES: No aplica.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN: No aplica.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 20 días del mes de febrero de 2026.


ESTEFANÍA FAJARDO DE LA ESPRIELLA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.8206084 de 2025

Elaboró: Andrea Corredor Avellaneda-Profesional Especializado OAC- Referente Técnica
 Wenceslao Malaver Bernal- Contratista OAC - Referente Jurídico y Financiero